

ATHO-FITA-DH-735-9-083

Mediante lo decretado por esta muy Noble
Provincia en la segunda Junta oral ordinaria
celebrada la mañana del día 7 de Mayo
último Remito a V.º el asunto p.ºder q.º esta
Hermandad acozga a mi favor para tratar
y transigir las dudas y diferencias q.º ha en
N.º Provincia tiene pendientes con her.ª fundad
así de que en su vista y de lo que en su razón
reuelen las demás Hermandades disponga
lo que juzgue más oportuno.
Yo D.º J.º Alecha, y J.º
25 de Mayo de 1806

Hecho a N.º J.º en la at.º de V.º
Juan Bautista López
Alcalde

